



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°085 -2012

Lima, 13 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019-2012, de fecha 01 de febrero de 2012, se encarga, con eficacia anticipada al 18 de enero de 2012, a la señora Eldda Yrina Bravo Abanto la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su Literal b) establece como atribución del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobar la organización interna de PROINVERSIÓN a propuesta del Director Ejecutivo y nombrar los cargos de confianza establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante el Acuerdo PROINVERSIÓN N° 477-2-2012-DE, adoptado en su Sesión de fecha 05 de julio de 2012, se acordó aprobar la designación del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

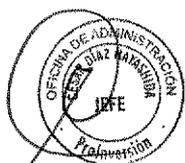


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir del 16 de julio de 2012, al señor Rafael Eduardo Munte Schwarz como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto el encargo conferido a la señora Eldda Yrina Bravo Abanto, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Director Ejecutivo a.i.
PROINVERSIÓN

